

SECRETARIAL. - A despacho de la señora juez, informándole que el magistrado Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos resolvió en torno al recurso de queja propuesto dentro del presente proceso.
Santiago de Cali, agosto 26 de 2021

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
Auto 1418
Santiago de Cali, Agosto veintiséis de dos mil veintiuno

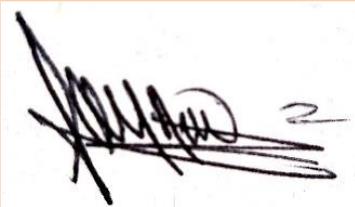
PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO
DTE: OLGA MARINA ALOMIA MUÑOZ
DDO: HROS GUSTAVO HERNANDEZ PICO
76001-31-10004-2017-00638-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados el auto de Agosto 10 de 2021 suscrito por el magistrado Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos integrante de la sala de familia del tribunal superior de Cali, por el cual decide sobre el recurso de queja formulado por la abogada Cecilia Montoya Ortiz contra lo decidido en el auto 736 de Mayo 11 de 2021.

NOTIFÍQUESE.

La juez. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LEIDY AMPARO NIÑO RUANO', with a stylized flourish at the end.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO